se constituya a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que deban extinguirse o, en su caso, las opciones que se les ofrezcan. No hay.

F) Las ventajas de cualquier clase que vayan a atribuirse en la sociedad absorbente o en la nueva sociedad a los expertos independientes, así como a los Administradores de las sociedades que se fusionan, de la absorbente o de la nueva sociedad. No hay.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión. Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima», a «Baufina, Sociedad Limitada», sociedad íntegramente participada.

Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Corresponde a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar, en el domicilio social, el proyecto de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, el Balance de fusión de cada una de las sociedades, el proyecto de escritura de fusión por absorción, los Estatutos de cada una de las sociedades que participan en la fusión y la relación de los administradores, todo ello de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corresponde también a los accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—34.820.

FONVIMAR 2000 SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las 12,30 horas del día 9 de agosto del 2002, en el domicilio social, calle Padilla, 17, de Madrid, en primera convocatoria y el día 10, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de «BBVA Privanza Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» por «Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como entidad gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de sustitución del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» por «Bancoval, Sociedad Anónima» como entidad depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Quinto.—Transformación de la sociedad de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que acrediten, el 1 por mil del capital social debidamente inscrito en el correspondiente Registro, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Padilla, 17, de Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.800.

GESTIÓN GLOBAL DE RECURSOS, S. L. (Sociedad absorbente) EURODIVISAS SERVICIOS GLOBALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas, aprobaron por unanimidad en sesión celebrada el 29 de junio de 2002. la fusión de ambas compañías, mediante la absorción por parte de la sociedad «Gestión Global de Recursos, Sociedad Limitada» de la sociedad «Eurodivisas Servicios Globales, Sociedad Limitada». A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Matas (Madrid) y Salamanca, 15 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—34.304. 2.ª 23-7-2002

GESTIÓN HERCULANA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria final de liquidación

Se convoca Junta general extraordinaria final de liquidación, que se celebrará en el domicilio social el proxímo día 17 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas y treinta minutos, y el día 18 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las operaciones realizadas por el Liquidador.

Segundo.—Aprobación del Balance final de Liquidación de la sociedad y división, en su caso, del haber social.

Tercero.—Facultar al liquidador para elevar a público los acuerdos, así como para llevar a efecto la cancelación registral de la sociedad.

Alicante, 15 de julio de 2002.—El Liquidador de «Printerfoto Express, Sociedad Anónima», Ángel Herranz Llorente.—34.596.

GLENCORE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente) GLENCORE CEREALES ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Glencore España, Sociedad Anónima» y «Glencore Cereales España, Sociedad Anónima», celebradas el día 29 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Glencore Cereales España, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social, derechos y obligaciones, a «Glencore España, Sociedad Anónima».

Con objeto de llevar a cabo la fusión, «Glencore España, Sociedad Anónima», aumentará su capital por importe de 72.372,42 euros, mediante la emisión de 12.042 acciones ordinarias al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una, que serán canjeadas por las acciones de «Glencore Cereales España. Sociedad Anónima», a razón de 6.021 acciones nuevas por cada 171.931 acciones de la absorbida. Las nuevas acciones de la sociedad absorbente serán emitidas con una prima de emisión total de 1.167.618,89 euros, esto es 96,96 euros por acción, con el redondeo al céntimo más próximo. Las acciones de «Glencore Cereales España, Sociedad Anónima» propiedad de «Glencore España, Sociedad Anónima» han sido amortizadas como consecuencia de la fusión y no serán objeto de canje.

«Glencore España, Sociedad Anónima» no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las dos sociedades intervinientes como consecuencia de la operación de fusión, ni a favor del experto independiente que ha intervenido en el proceso.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario de «Glencore España, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Glencore Cereales España, Sociedad Anónima».—34.436. 2.ª 23-7-2002

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La Administración de la sociedad «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704 y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 10 de agosto del 2002 en primera y única convocatoria a las diez horas en Junta general ordinaria.

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social de pesetas a euros con cargo a reservas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 11 de julio de 2002.—Andrés Ruiz de Mier Lanzac.—34.556.